



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ventanilla, 07 de octubre de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJPPV-PJ

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 000144-2025-P-CSJPPV-PJ de fecha 03 de febrero de 2025; el Oficio N° 002001-2005-OAD-CSJPPV-PJ-PJ de fecha 15 de agosto de 2025; el Oficio N° 005596-2025-GRH-GG-PJ de fecha 09 de setiembre de 2025; el Informe N° 000818-2025-UFNOP-OAD-CSJPPV-PJ de fecha 11 de setiembre de 2025; el Oficio N° 002395-2025-OAD-CSJPPV-PJ-PJ de fecha 15 de setiembre de 2025; la Hoja de Envío N° 006537-2025-OAD-CSJPPV-PJ-PJ de fecha 116 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que *la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia*; a su vez, el artículo 90° del mismo texto legal establece que *este último representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos*.

Segundo: La Presidenta de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investida de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72°, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del texto orgánico citado; y a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Tercero: Mediante la Resolución Administrativa N° 000144-2025-P-CSJPPV-PJ de fecha 03 de febrero de 2025, emitida por este Despacho de Presidencia, se resolvió, entre otros: ***"Artículo Primero. –DESIGNAR al servidor ISRAEL JOHNNY SANCHEZ BAILÓN como Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla. (...)"***.

Cuarto: Al respecto, la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, cursó el Oficio N° 002001-2025-OAD-CSJPPV-PJ-PJ de fecha 15 de agosto de 2025, dirigido a la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, mediante el que señalaron: ***"(...) se requiere designar al personal que asumirá en adición a sus funciones el cargo de responsable del Sistema de Gestión de la Calidad (...) por lo que se solicita puedan informar a que perfil y cargo se debe***





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

alinear dichas responsabilidades, siendo las funciones que desarrollaran las siguientes: [...] (...)

Sistema de Gestión de la Calidad
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificar, organizar las actividades relacionadas a la promoción e impulso de la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad en esta Corte Superior de Justicia. ❖ Coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades asignadas, así como el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad implementada en esta Corte Superior de Justicia. ❖ Proponer normas, directiva y procedimientos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad de los servicios relacionados con el despacho judicial.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindar soporte y asesoría de Gestión de Calidad a la Jefatura y demás dependencias. ❖ Participar de las reuniones de coordinación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad. ❖ Planificar auditorías internas y externas de los Sistemas de Gestión de Calidad. ❖ Brindar capacitaciones sobre materia de su competencia. ❖ Formular y/o evaluar informes técnicos administrativos referente al ámbito funcional. ❖ Otras que el superior jerárquico le encomiende.

(...)"

Quinto: En atención a ello, la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, cursó el Oficio N° 005596-2025-GRH-GG-PJ de fecha 09 de setiembre de 2025, dirigido a la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, señalando: "(...) **luego del análisis de las funciones descritas, se sugiere lo siguiente: [...] 1. Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad [...] Perfil sugerido:** Profesional con formación en administración, ingeniería industrial, gestión pública, derecho u otra afín, con conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de calidad (ISO 9001 u otros), auditoría interna, planificación estratégica y mejora continua. [...] **Justificación:** Este cargo requiere habilidades de planificación, coordinación interinstitucional, conocimiento de normativas internas y capacidad para liderar procesos de mejora institucional. (...) [...] La definición específica de los cargos y





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
 Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

la asignación de responsabilidades correspondientes quedará sujeta a evaluación y determinación por parte del área de Recursos Humanos de su Corte, conforme a los criterios institucionales y al personal disponible. (...)

Sexto: En consecuencia, la Unidad Funcional No Orgánica de Personal de esta Corte Superior de Justicia, emitió el Informe N° 000818-2025-UFNOP-OAD-CSJPPV-PJ de fecha 11 de setiembre de 2025, señaló, entre otros: “(...) 2.3. A través de la Resolución Administrativa N° 0145-2025-P-CSJPPV-PJ de fecha 04 de febrero de 2025, la Presidencia resolvió la conformación del Equipo de Trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, para el periodo 2025-2026, en el cual como coordinar dicho equipo de trabajo se encuentra el servidor Israel Johnny Sánchez Bailón. [...] 2.4. El servidor Israel Johnny Sánchez Bailón se encuentra contratado en esta Corte Superior de Justicia bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS en el cargo de Asistente Administrativo adscrito funcionalmente a la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudaciones. [...] 2.5. En mérito al oficio descrito en el punto 1.1. en el cual se sugiere el perfil para el responsable del Sistema de Gestión de Calidad corresponde realizar si el servidor en comento cumpliría con dicho perfil. [...]

PERFIL SUGERIDO	PERFIL DEL SERVIDOR
Profesional con formación en administración, ingeniería industrial, gestión pública, derecho u otra afin.	Licenciado en Administración – Universidad César Vallejo Fecha del diploma 13 de marzo de 2023.
Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de calidad (ISO 9001 u otros), auditoría interna, planificación estratégica y mejora continua	Cursos: ISO 9001:2015- Sistemas de Gestión de Calidad Curso Gestión por procesos orientados a la mejora continua del Poder Judicial. Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015 y la Gestión de No Conformidades. Conferencia Planificación estratégica en el sector público. Conferencia Gestión de la Calidad

(...) 2.6. De la evaluación realizada se advierte que el servidor propuesto para líder en adición a sus funciones el equipo de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 cumpliría con el perfil propuesto; asimismo, corresponde asignar sus funciones como responsable del Sistema de Gestión de Calidad.”; concluyendo: “Esta Unidad Funcional informa que el servidor Israel Johnny Sánchez Bailón cumple con el perfil propuesto por la Gerencia de Recursos Humanos de la gerencia General para que en adición a sus funciones lidere el equipo de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015”.

Sétimo: Por lo que, la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, cursó a este Despacho de Presidencia, el Oficio N° 002395-2025-OAD-CSJPPV-PJ-PJ de fecha 15 de setiembre de 2025, mediante el que señaló: “(...) la responsable de la Unidad Funcional No Orgánica de Personal informó que el servidor Israel Johnny Sánchez Bailón cumple con el perfil propuesto, siendo idóneo para asumir, en adición a sus funciones, el liderazgo del equipo de trabajo del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015. [...] Asimismo, cabe señalar que, mediante Resolución Administrativa N.º 000144-2025-P-CSJPPV-PJ, con fecha 03 de febrero de 2025, la Presidencia dispuso designar al servidor Israel Johnny Sánchez Bailón como





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad de esta Corte Superior de Justicia. [...] Por lo expuesto, se solicita a su despacho tenga a bien precisar en el acto resolutivo que el servidor Israel Johnny Sánchez Bailón cumple con el perfil propuesto por la Gerencia de Recursos Humanos para su designación y desempeño en el cargo de Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015. (...)". Adicionalmente, mediante la Hoja de Envío N° 006537-2025-OAD-CSJPPV-PJ-PJ de fecha 116 de setiembre de 2025, dicha Oficina, señaló: "Se detecta un error material en el último párrafo del oficio N.º 002395-2025-OAD-CSJPPV-PJ. En dicho apartado, debe indicarse que el servidor Israel Johnny Sánchez Bailón cumple con el perfil propuesto para su designación y desempeño en el cargo de Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, y no como coordinador. [...] En ese sentido, se agradecerá tomar en cuenta lo señalado para la emisión del acto resolutivo correspondiente."

Octavo: En ese sentido, teniendo en consideración la documentación de vistos, que da cuenta de la propuesta elevada por la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, sobre la precisión en la denominación del cargo que ocupará el servidor Israel Johnny Sánchez Bailón, en el Sistema de Gestión de Calidad de esta Corte Superior de Justicia, este es, de coordinador a responsable de tal Sistema; así como la remisión del perfil idóneo para el cumplimiento de las funciones pertinentes; y, teniendo en consideración la evaluación del mismo por parte de la Unidad Funcional No Orgánica de Personal de esta Corte Superior de Justicia, este Despacho de Presidencia considera atendible la propuesta en mención, debiendo emitirse el acto resolutivo pertinente.

En tal virtud, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – PRECISAR la disposición contenida en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 000144-2025-P-CSJPPV-PJ de fecha 03 de febrero de 2025, emitida por este Despacho de Presidencia, quedando en los siguientes términos: "**DESIGNAR** al servidor **ISRAEL JOHNNY SANCHEZ BAILÓN**, Asistente Administrativo II adscrito a la Unidad Funcional No Orgánica de Servicios Judiciales y Recaudación de este Distrito Judicial, como Responsable del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla."; ello de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Segundo. – DEJAR CONSTANCIA que, el servidor **ISRAEL JOHNNY SANCHEZ BAILÓN**, Asistente Administrativo II adscrito a la Unidad Funcional No Orgánica de Servicios Judiciales y Recaudación de este Distrito Judicial, cumple con el perfil sugerido por la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial para asumir las funciones de Responsable del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 de esta Corte Superior de Justicia, de acuerdo a la evaluación contenida en el Informe N° 000818-2025-UFNOP-OAD-CSJPPV-PJ de fecha 11 de setiembre de 2025 emitido por la Unidad Funcional No Orgánica de Personal de esta Corte Superior





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

de Justicia. Al respecto, el perfil en comento comprende, ser profesional con formación en administración, ingeniería industrial, gestión pública, derecho u otra afín, con conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de calidad (ISO 9001 u otros), auditoría interna, planificación estratégica y mejora continua.

Artículo Tercero. – HACER DE CONOCIMIENTO la presente decisión administrativa a la Gerencia General del Poder Judicial, la Gerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, la Oficina de Administración Distrital, la Unidad Funcional No Orgánica de Personal, la Unidad Funcional No Orgánica de Servicios Judiciales y Recaudación, la Oficina de Imagen y Prensa, la Oficina de Asesoría Legal, así como del servidor interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ANA MIRELLA VASQUEZ BUSTAMANTE
PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA -
VENTANILLA
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

AMVB/mfs

